S

iempre las auditorías han sido instituciones de confianza. El que encarga, confía en el auditor. A su vez, el que encarga y el auditor confían en la dirección o administración de la respectiva entidad. La razón de ser de las auditorías es aumentar el grado de confianza que el público deposite en los informes de los administradores. Sin la confianza no habría lugar a auditorías sino a investigaciones criminales, realizadas por particulares autorizados o por autoridades especializadas.

Los auditores establecen si pueden o no confiar en un cliente antes de aceptarlo. Y luego, en las primeras etapas de su trabajo, evalúan el control interno, con lo cual precisan el grado de confianza que puede tenerse a los administradores, según sus acciones, es decir, de acuerdo con la efectividad del control interno que mantengan en funcionamiento. Parece ser que no hay instituciones perfectas, pero se espera que existan administradores que traten de no cometer errores y, en caso de no lograrlo, se esmeren por cerrar las brechas por las cuales se coló la incorrección.

Con el aumento del uso de las tecnologías de información, la auditoría se está revolucionando. En [Alemania](https://www.accountancyeurope.eu/wp-content/uploads/10-Technology-Update-13-December-2017.pdf), “(…) I*DW* [*started*](https://www.idw.de/idw/idw-aktuell/joint-venture-des-idw-mit-devatax/104622) *a joint-venture with software firm Devatax to develop a cloud-based solution to enable auditors to interact digitally with their clients. ―Among other things, this tool will allow: ―clients to upload their documents on a shared platfarm auditors to have easier access to the client's documents automation of external confirmation requests ―These and other features are expected to save time and money far both auditors and their clients.* (…)”. Tecnológicamente nada de esto nos parece sorprendente. En cambio, nos genera admiración que este proceso vaya a beneficiar al 82% de los contadores alemanes. Los administradores pueden omitir clientes en este envío de información, lo cual se tardará en saberse. En cambio, la información de los clientes será fácilmente sometida a la comprobación de sus contrapartes, quienes, por lo general, dirán la verdad. En pocos casos, mucho más difíciles de identificar, el tercero puede estar de acuerdo con los administradores para confirmar como cierta información que no lo sea. Si se partiera de la base de que toda la información fuera falsa, sería muy difícil confirmarla sin acceso directo a los registros de los clientes. Esta es una habilidad, facultad, competencia, que solo tiene el Estado, específicamente los funcionarios con autoridad para realizar inspecciones o visitas.

Con la llegada de la tecnología, se pueden hacer muchas más comprobaciones en el mismo tiempo. Se pueden examinar universos completos, ya no será necesario ni conveniente recurrir al muestreo. Esto significa un cambio inmenso en el alcance de las auditorías. Pero, aun así, será necesario seguir confiando en los clientes, y habrá varias maneras de crear debilidades que puedan ser aprovechadas por los corruptos. Los auditores y las autoridades deberán seguir trabajando juntos en lugar que por separado.

*Hernando Bermúdez Gómez*